



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

DOCTOR ENRIQUE HERRERÍA BONNET
JUEZ CONSTITUCIONAL PONENTE DENTRO DEL CASO No. 2366-18-EP
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Juan Pablo Ortiz Mena, en mi calidad de Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, conforme lo dispuesto con Decreto Ejecutivo No. 688 del 08 de marzo de 2023, por los derechos que represento del señor Presidente de la República, en el marco del **Caso No. 2366-18-EP, acción extraordinaria de protección** propuesta por la Defensoría del Pueblo en contra de la sentencia de 1 de agosto de 2018 emitida por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha dentro del proceso de acceso a la información pública No. 17460-2018-00585; encontrándome dentro del término otorgado y en cumplimiento de la sentencia constitucional de 09 de febrero del 2023 notificada el 17 de febrero del 2023 a las 9h23, ante usted comparezco respetuosamente manifestando lo siguiente:

1. En atención al párrafo 100, de la sentencia **No. 2366-18-EP**: “(...) *medida de reparación por la vulneración de los referidos derechos* (...)”, se remite lo siguiente:
 - a. Decreto Ejecutivo No. 690 de 14 de marzo del 2023 (en tres fojas) debidamente suscrito, que determina la Creación de la “Comisión de Coordinación con el perito Roberto Meza en torno del caso de la muerte del general Jorge Fernando Gabela Bueno, ex Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.”; conformada por los siguientes ciudadanos:
 1. Jeannine del Cisne Cruz Vaca.
 2. Arturo René Moscoso Moreno.
 3. Juan Sebastián Palacios Muñoz.

2. Respecto del párrafo 102, denominado esencialmente: “(...) *Como reparación por la vulneración al derecho a la verdad* (...)”, se remite la captura de pantalla y dirección web (URL) sobre el cumplimiento de las disculpas públicas y la publicación respectiva en el portal oficial de la Presidencia de la República, con el texto dispuesto dentro de la sentencia.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Valga manifestar señor Magistrado constitucional, que a nombre del Estado ecuatoriano, el señor Presidente de la República en el marco del acto público realizado en el Palacio de Carondelet el 14 de marzo del 2023, ha expresado de viva voz, las disculpas públicas a la señora Patricia Ochoa viuda de Gabela y sus familiares.

Notificaciones que me correspondan, las seguiré recibiendo en la casilla constitucional No. 001 y en las siguientes direcciones electrónicas: nsj@presidencia.gob.ec y sgj@presidencia.gob.ec



JUAN PABLO ORTIZ
MENA

Juan Pablo Ortiz Mena

**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RECIBIDO SECRETARIA GENERAL ATENCIÓN CIUDADANA	
Recibido el	15 MAR 2023 a las 10:00
Por:	Jallu
Anexos:	5 folios
	Firma